

Herbicida

GRUPO 4

MCPA AMINA 75

Concentrado Soluble (SL)

Composición:

M.C.P.A sal dimetilamina del ácido 2-metil-4-clorofenoxiacético.....	91,9 g*
inertes y coadyuvantes, c.s.p	100 ml

*equivalente en ácido 2-metil-4 clorofenoxiacético.....
75 g

LEA ÍNTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

Inscrito ante el SENASA con el N° 31.547

Lote N°: ver en el envase

Contenido Neto: 20 L

Vencimiento: ver en el envase

INDUSTRIA ARGENTINA

NO INFLAMABLE

Atanor SCA. Albarelos 4914(B1605AFR) Munro – Prov. De Bs. As.
Tel. 011 4721-3400 – Fax: 011 4721-3480
www.albaugh.com.ar

AVISO DE RESPONSABILIDAD LEGAL: ATANOR S.C.A. no se responsabiliza por los efectos y/o resultados que deriven de no haberse ajustado estrictamente a las especificaciones del presente rótulo.

Banda toxicológica de color: Azul (PMS 293 C).



Rev.08

MCPA AMINA 75

Página 1 de 10

CASA CENTRAL Munro Trade Center

PLANTA PILAR

PLANTA RIO III

PLANTA SAN NICOLAS

Domicilio comercial: Carlos Calvo 2967.
Domicilio legal / fiscal: Albarelos 4914.
Código postal: 1605 Provincia de Buenos Aires,
Argentina. Tel.: +54 (11) 4721-3400 / 7400

Calle 3 y 8 - (1629)
Parque Industrial Pilar - Buenos Aires
TE: +54 (230) 4496-263/683/685

Paula A. de Sarmiento s/n° y Avda. Savio
- (5850) Rio III - Córdoba
TE: +54 (3571) 42-1440/1556/4951

Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)
- (2900) San Nicolás - Buenos Aires
TE: +54 (336) 442-3848/3878/4631/2743

RECOMENDACIONES DE USO

GENERALIDADES DEL PRODUCTO:

MCPA AMINA 75 es un herbicida de alta selectividad, sistémico y de acción hormonal (imitador de auxinas). **MCPA AMINA 75** se absorbe por el follaje y transloca por el floema hacia los puntos de crecimiento, donde éste actúa.

MCPA AMINA 75 es recomendado en aplicaciones postemergente para el control de malezas de hoja ancha en cereales y otros cultivos, indicadas en las recomendaciones de uso.

INSTRUCCIONES PARA EL USO:

PREPARACIÓN: **MCPA AMINA 75** esta formulado como concentrado soluble. Para una correcta preparación, respetar las siguientes instrucciones:

- Agitar el envase siempre, antes de usar.
- Llenar el tanque del equipo pulverizador hasta la mitad o las tres cuartas partes de su volumen con agua limpia o filtrada.
- Agregar la dosis de **MCPA AMINA 75**.
- Verter el preparado en el tanque de la pulverizadora, ya cargado con agua.
- Completar el tanque con agua hasta el volumen final.

EQUIPOS, VOLÚMENES Y TÉCNICAS DE APLICACIÓN:

Las aplicaciones pueden realizarse con equipos aéreos o terrestres. En pulverizaciones aéreas utilizar como mínimo 20-25 litros de agua por hectárea. Se debe lograr una cobertura de 20-30 gotas/cm².

Se sugiere aplicar con condiciones ambientales adecuadas: velocidad del viento menor a 15 km/h (y mayor a 4 km/h para lograr mejor penetración y cobertura del blanco), temperatura menor a 30°C y con valores del ΔT entre 2 y 8. Trabajar con la mínima altura de botalón compatible con una buena uniformidad y calidad de aplicación, que no comprometa la exoderiva en función a las condiciones climáticas vigentes al momento de aplicación. No aplicar ante riesgo de inversión térmica. Se sugiere no pulverizar cuando no se pueda asegurar la mitigación de la exoderiva, cuando el viento sople hacia cursos de agua y/o en cercanía de áreas residenciales. Cumplir con las regulaciones provinciales y/o municipales sobre áreas de no aplicación y buffer (amortiguación).

Lavado de equipos

Debe procederse a un prolijo lavado de las máquinas pulverizadoras inmediatamente después de usarlas con **MCPA AMINA 75** y antes de emplearlas para la aplicación de otros fitosanitarios.

Importante: Tener especial cuidado que la pulverización no caiga ni sea llevada por el viento, sobre cultivos y plantas susceptibles tales como algodón, soja, tabaco, girasol, vid, árboles frutales, hortalizas, árboles y arbustos de adorno.

Rev.08

MCPA AMINA 75

Página 2 de 10

CASA CENTRAL Munro Trade Center

PLANTA PILAR

PLANTA RIO III

PLANTA SAN NICOLAS

Domicilio comercial: Carlos Calvo 2967.

Calle 3 y 8 - (1629)

Paula A. de Sarmiento s/n° y Avda. Savio

Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)

Domicilio legal / fiscal: Albarellos 4914.

Parque Industrial Pilar - Buenos Aires

- (5850) Río III - Córdoba

- (2900) San Nicolás - Buenos Aires

Código postal: 1605 Provincia de Buenos Aires,

TE: +54 (230) 4496-263/683/685

TE: +54 (3571) 42-1440/1556/4951

TE: +54 (336) 442-3848/3878/4631/2743

Argentina. Tel.: +54 (11) 4721-3400 / 7400

MALEZAS QUE CONTROLA:

Malezas susceptibles:

Cardo asnal o blanco (*Silybum marianum*), **Cardo negro** (*Cirsium vulgare*), **Cardo ruso** (*Salsola kali*), **Cardo pendiente** (*Carduus nutans*), **Cepa caballo o Abrojo chico** (*Xanthium spinosum*), **Diente de león** (*Taraxacum officinale*), **Girasol** (*Helianthus annuus*), **Girasolillo o Santa María** (*Verbesina encelioides*), **Lengua de vaca** (*Rumex crispus*), **Mostacilla** (*Rapistrum rugosum*).

Malezas parcialmente susceptibles:

Nabo (*Brassica spp.*), **Nabón** (*Raphanus sativus*), **Quinoa** (*Chenopodium album*), **Mostaza** (*Brassica nigra*), **Cerraja** (*Sonchus oleraceus*), **Cicuta** (*Conium maculatum*), **Enredadera de la flor blanca** (*Convolvulus arvensis*), **Enredadera** (*Polygonum convolvulus*), **Abrepuño** (*Centaurea spp.*), **Abrojo** (*Xanthium cavanillesii*), **Chamico** (*Datura ferox*), **Falsa biznaga** (*Ammi majus*), **Huevo de gallo** (*Salpichroa organifolia*), **Ortiga** (*Urtica spp.*), **Yuyo sapo** (*Wedelia glauca*), **Sanguinaria** (*Polygonum aviculare*).

USO Y DOSIS RECOMENDADAS

CULTIVO	MODO DE APLICACIÓN	DOSIS	INDICACIONES COMPLEMENTARIAS
LINO	El lino debe tener de 10 a 15 cm de altura antes de que forme sus botones florales.	350 a 525 ml/ha	En caso en que predominen Quínoas, Nabo, Mostacillas y otras muy susceptibles, se recomienda adoptar las dosis menores, caso contrario aplicar siempre las dosis mayores indicadas.
TRIGO	Pulverizar la cementera durante el macollaje y hasta primer nudo visible.	525 a 875 ml/ha	Adoptar las dosis menores cuando se deban combatir malezas susceptibles y dosis mayores para combatir o controlar aquellas parcialmente susceptibles: yuyo sapo y enredaderas. El cardo asnal y blanco en avenales o trigo forrajero combatirlos cuando aún tienen poco desarrollo 1,5 l/ha. El cultivo en condiciones de ser cosechado con sus granos formados y maduros, puede ser tratado con el producto.
AVENA		525 a 875 ml/ha	
CEBADA		525 a 875 ml/ha	
CENTENO		525 a 875 ml/ha	
MAÍZ	Las sementeras deben tener de 10 a 15 cm de altura. Después de los 30 cm se aconseja utilizar las prolongaciones de la barra pulverizadora de manera que el producto pulverizado se aplique en la parte baja del tallo sin mojar el ápice o cogollo. No aplicar en el periodo de floración.	525 a 700 ml/ha	Seguir el criterio expuesto arriba en cuanto a mayor o menor dosificación. Haciendo la salvedad que malezas como cepa de caballo, abrojo grande, abrojo chico y yuyo colorado, pueden requerir la dosis mayor, en especial cuando la aplicación se efectúa tardíamente o en condiciones meteorológicas adversas (sequia). La aplicación de MCPA AMINA 75 para detener una infestación tardía de malezas en un maizal próximo a ser cosechado mecánicamente es una labor aconsejable.
SORGO		525 a 700 ml/ha	

Rev.08

MCPA AMINA 75

Página 4 de 10

CASA CENTRAL Munro Trade Center

PLANTA PILAR
PLANTA RIO III
PLANTA SAN NICOLAS

Domicilio comercial: Carlos Calvo 2967.
Domicilio legal / fiscal: Albarellos 4914.
 Código postal: 1605 Provincia de Buenos Aires,
 Argentina. Tel.: +54 (11) 4721-3400 / 7400

Calle 3 y 8 - (1629)
 Parque Industrial Pilar - Buenos Aires
 TE: +54 (230) 4496-263/683/685

Paula A. de Sarmiento s/n° y Avda. Savio
 - (5850) Rio III - Córdoba
 TE: +54 (3571) 42-1440/1556/4951

Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)
 - (2900) San Nicolás - Buenos Aires
 TE: +54 (336) 442-3848/3878/4631/2743

CULTIVO	MODO DE APLICACIÓN	DOSIS	INDICACIONES COMPLEMENTARIAS
ARROZ	Pulverizar desde que macolla hasta antes del encañado en cultivos bajo "riego por inundación", esperar que las plantas de arroz salgan a superficie del agua para efectuar el tratamiento.	875 a 1225 ml/ha	En pulverizaciones aéreas utilizar como mínimo de 20-25 litros de agua por ha.
ARVEJA	Sobre cultivos aun poco desarrollados (10-15 cm) y no florecidos.	175 a 260 ml/ha	Con las dosis expuestas solo es esperable combatir eficazmente las malezas más susceptibles (Quínoa- Mostacilla).
PRADERAS GRAMÍNEAS CULTIVADAS: <i>Agropyron spp., Bromus spp., Chloris spp., Dactylis spp., Lolium spp., Phalaris spp.</i>	Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes del encañado	525 ml/ha	Cuando ocurren infestaciones tempranas (ej. cardo asnal) anticipar las pulverizaciones efectuándolas en otoño o primavera procurando, en el caso de cultivos recientes, efectuarlas no bien hallan macollado.
MIJO Y ALPISTE		525 a 700 ml/ha	
MANÍ	La pulverización se realiza cuando el cultivo tenga de 10 a 15 cm de altura, antes de que las malezas de hoja establezcan una marcada competencia	260 a 525 ml/ha	Como consecuencia del tratamiento puede producirse una flacidez momentánea en las hojas, reponiéndose fácilmente de las mismas.
PAPA	Pulverizar cuando hayan aparecido las malezas y el cultivo llegue a 10 cm de altura.	525 a 610 ml/ha	

CULTIVO	MODO DE APLICACIÓN	DOSIS	INDICACIONES COMPLEMENTARIAS
CAMPOS NATURALES DE PASTOREO	Pulverizar cuando las malezas son pequeñas y crecen vigorosamente. En el caso de requerirse un segundo tratamiento se aplicara el herbicida al producirse un rebrote	875 a 1400 ml/ha	
CÉSPEDES	Pulverizas cuando las plantas estén muy arraigadas y evitar que la neblina de las pulverizaciones alcance las plantas útiles.	525 a 875 ml/ha	

RESTRICCIONES DE USO:

Periodo de carencia: Entre la aplicación de **MCPA AMINA 75** y cosecha de las partes comestibles de todos los cultivos que se mencionan, deberán transcurrir por lo menos: arroz, campos naturales de pastoreo, lino, maíz, sorgo, maní, mijo, papa, praderas de gramíneas, cultivadas, cereales de invierno: 20 días.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponde a ese valor de tolerancia.

TIEMPO DE REINGRESO AL AREA TRATADA: 48 horas.

COMPATIBILIDAD:

Es compatible su mezcla con herbicidas a base de 2,4 D, Picloram y Fluroxipir.

Sólo realice mezclas de tanque autorizadas, respetando el orden de mezcla que evite incompatibilidades físicas y/o químicas

Siempre se recomienda realizar una prueba de compatibilidad previa a la mezcla en el tanque, ya que las dosis utilizadas, el número de productos, el uso de coadyuvantes y la calidad de agua influyen en la probabilidad de formación de precipitados.

Rev.08

MCPA AMINA 75

Página 6 de 10

CASA CENTRAL Munro Trade Center

PLANTA PILAR

PLANTA RIO III

PLANTA SAN NICOLAS

Domicilio comercial: Carlos Calvo 2967.
 Domicilio legal / fiscal: Albarelos 4914.
 Código postal: 1605 Provincia de Buenos Aires,
 Argentina. Tel.: +54 (11) 4721-3400 / 7400

Calle 3 y 8 - (1629)
 Parque Industrial Pilar - Buenos Aires
 TE: +54 (230) 4496-263/683/685

Paula A. de Sarmiento s/n° y Avda. Savio
 - (5850) Rio III - Córdoba
 TE: +54 (3571) 42-1440/1556/4951

Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)
 - (2900) San Nicolás - Buenos Aires
 TE: +54 (336) 442-3848/3878/4631/2743

FITOTOXICIDAD:

No posee en las dosis y cultivos recomendados si se siguen las instrucciones de uso. No aplicar en un estado fenológico diferente al recomendado en el marbete. **Posibles efectos en cultivos subsiguientes:** este producto se degrada completamente a las tres (3) semanas de aplicado.

AVISO DE CONSULTA TÉCNICA: CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.

PRECAUCIONES:

- **MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.**
- **NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.**
- **INUTILIZAR LOS ENVASES VACIOS PARA EVITAR OTROS USOS.**
- **EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.**
- **EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.**
- **PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.**

MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:

DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN: Utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y botas de goma. No comer, beber, ni fumar durante el manipuleo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No destapar picos ni boquillas con la boca.

DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: Cambiarse y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón.

RIESGOS AMBIENTALES:

Toxicidad para abejas: virtualmente no tóxico.

Toxicidad para aves: ligeramente tóxico.

Toxicidad para peces: prácticamente no tóxico. Evitar la contaminación de fuentes o cursos de agua.

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACION:

Agregar agua hasta 1/4 del envase, sacudir enérgicamente y verter el contenido en el tanque pulverizador, repetir esta operación tres (3) veces y luego perforar el envase para que no sea reutilizado. Los restos de caldo de aplicación o agua de lavado de los equipos no se deberán arrojar a fuentes de agua (canales, acequias, arroyos, etc.) se deberán asperjar sobre campo arado o camino de tierra (alejados de centros poblados y del tránsito frecuente de personas y/o animales domésticos).

Rev.08

MCPA AMINA 75

Página 7 de 10

CASA CENTRAL Munro Trade Center

PLANTA PILAR

PLANTA RIO III

PLANTA SAN NICOLAS

Domicilio comercial: Carlos Calvo 2967.
Domicilio legal / fiscal: Albarellos 4914.
Código postal: 1605 Provincia de Buenos Aires,
Argentina. Tel.: +54 (11) 4721-3400 / 7400

Calle 3 y 8 - (1629)
Parque Industrial Pilar - Buenos Aires
TE: +54 (230) 4496-263/683/685

Paula A. de Sarmiento s/n° y Avda. Savio
- (5850) Rio III - Córdoba
TE: +54 (3571) 42-1440/1556/4951

Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)
- (2900) San Nicolás - Buenos Aires
TE: +54 (336) 442-3848/3878/4631/2743

TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACIOS:

Los envases vacíos y demás desechos no pueden volverse a utilizar, ni enterrar, ni quemar a cielo abierto. Para bidones y botellas respetar las siguientes instrucciones: Realizar el Triple Lavado o lavado a presión según la Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Para el caso de envases que no pueden ser lavados como por ejemplo bolsas y envases de papel o cartón, inutilizarlos de la misma manera, perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases y bolsas inutilizadas deben enviarse a Centros de Acopio Transitorio más cercanos habilitados para su disposición final según la Ley Nacional N° 27.279, Decreto Reglamentario N° 134/18 y normativas provinciales específicas.”

ALMACENAMIENTO:

Proteger el producto del sol y de la humedad. Almacenar en su envase original, cerrado y claramente identificado, lejos de alimentos humanos y forrajes. Mantener fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos. Evitar temperaturas bajo 0 °C y sobre 35 °C.

DERRAMES:

Cubrir los derrames del caldo de aplicación con material absorbente (tierra o arena). Barrer el producto absorbido y recoger en recipientes bien identificados para su posterior disposición, según las regulaciones locales. Retirar los contenedores del área del derrame. Mantener alejado al personal innecesario. Prevenir la contaminación de fuentes de agua.

PRIMEROS AUXILIOS:

Si hubo contaminación, quitarse la ropa y lavar bien la piel con agua y jabón. Por salpicaduras en piel, enjuagar con abundante agua y jabón durante 15 minutos como mínimo.

En caso de inhalación: retirar a la persona afectada el aire fresco y requerir asistencia médica. Si es necesario, efectuarse respiración artificial.

En caso de contacto con la piel: lavar con agua y jabón la superficie cutánea afectada y remover las ropas contaminadas.

En caso de contacto con ojos: lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión: brindar asistencia médica de inmediato, llevando el marbete del envase, no administrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

Rev.08

MCPA AMINA 75

Página 8 de 10

CASA CENTRAL Munro Trade Center

PLANTA PILAR

PLANTA RIO III

PLANTA SAN NICOLAS

Domicilio comercial: Carlos Calvo 2967.
Domicilio legal / fiscal: Albarellos 4914.
Código postal: 1605 Provincia de Buenos Aires,
Argentina. Tel.: +54 (11) 4721-3400 / 7400

Calle 3 y 8 - (1629)
Parque Industrial Pilar - Buenos Aires
TE: +54 (230) 4496-263/683/685

Paula A. de Sarmiento s/n° y Avda. Savio
- (5850) Rio III - Córdoba
TE: +54 (3571) 42-1440/1556/4951

Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)
- (2900) San Nicolás - Buenos Aires
TE: +54 (336) 442-3848/3878/4631/2743

En todos los casos procurar asistencia médica y mostrar el envase con la etiqueta del producto.

ADVERTENCIA PARA EL MEDICO: Clase III - PRODUCTO LIGERAMENTE PELIGROSO. Categoría inhalatoria III (CUIDADO). No irritante dermal. Evitar el contacto con la piel y ropa. Corrosivo ocular. Causa daño irreversible a los ojos. No sensibilizante dermal.

Rev.08

MCPA AMINA 75

Página 9 de 10

CASA CENTRAL Munro Trade Center

PLANTA PILAR

PLANTA RIO III

PLANTA SAN NICOLAS

Domicilio comercial: Carlos Calvo 2967.
Domicilio legal / fiscal: Albarellos 4914.
Código postal: 1605 Provincia de Buenos Aires,
Argentina. Tel.: +54 (11) 4721-3400 / 7400

Calle 3 y 8 - (1629)
Parque Industrial Pilar - Buenos Aires
TE: +54 (230) 4496-263/683/685

Paula A. de Sarmiento s/n° y Avda. Savio
- (5850) Rio III - Córdoba
TE: +54 (3571) 42-1440/1556/4951

Román Subiza 1150 (Ex-Rivadavia)
- (2900) San Nicolás - Buenos Aires
TE: +54 (336) 442-3848/3878/4631/2743

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: Unidad Toxicológica del Hospital de Niños de Bs. As Dr. Ricardo Gutiérrez: Sánchez de Bustamante 1399 (C1425DUA), Tel.: (011) 4962 2247/6666.

BUENOS AIRES: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas: Av. Illía s/n, Palomar, Bs. As., Tel.: (011) 4469-9300 interno 1102. Línea gratuita: 0800-333-0160.

ROSARIO: Centro Toxicológico Permanente (durante todo el año, 24 horas por día). Tucumán 1544. Tel.: (0341) 448 0077 / 424 2727 o 0800 888 TOXI (8694).

CORDOBA: Hospital de Urgencias. Tel: (0351) 427-6200.